

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE CONSULTORIA, ASISTENCIA Y SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN, ADAPTACIÓN, TRADUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN TÉCNICA DE CONTENIDOS Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS CONTENIDOS DIGITALES DE APOYO A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

1) ANTECEDENTES

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco, en el marco del proyecto e+TIC/SP6.E59/03 de la Iniciativa Comunitaria Interreg IIIA España-Portugal (cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) aprobado el 23 de mayo de 2006, pretenden desarrollar un programa innovador escolar mediante la creación de material de apoyo para el sistema educativo, objeto del presente contrato.

Asimismo, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez e Intel Performance Learning Solutions firmaron un acuerdo que entró en vigor el 22 de junio de 2006 para el desarrollo e implementación de la herramienta skool™, líder en educación digital, en España y Portugal.

La iniciativa Skool, desarrollada bajo el patrocinio de Intel Corporation en diferentes países, tiene como objetivo proveer contenidos, utilidades y servicios digitales de apoyo a todos los miembros de la comunidad educativa- alumnos, profesores, padres, gestores-, de los niveles no universitarios. Constituye un entorno de vanguardia en la producción integral de contenidos curriculares digitales y en tecnología de acceso y comunicación.

En este contexto, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco firmaron un acuerdo con fecha 20 de julio, para desarrollar conjuntamente dicho proyecto que tiene el objetivo último de dotar a la comunidad educativa de ambos países con material de apoyo a la enseñanza secundaria. Asimismo, y ratificado en su reunión plenaria celebrada el 4 de agosto de 2006, la Câmara Municipal de Castelo Branco delegó en la Fundación Germán Sánchez Ruipérez la contratación de la adaptación, traducción y transformación técnica de contenidos, así como la producción de nuevos contenidos digitales de apoyo a la enseñanza secundaria para España y Portugal.

2) OBJETO

El objeto de estos trabajos es la localización, adaptación, traducción y transformación técnica de contenidos educativos del portal skool™, propiedad de Intel Corporation (www.skool.com), y creación de nuevos contenidos, para su uso como material de apoyo para los sistemas educativos de España y Portugal, de forma que los estudiantes puedan completar su aprendizaje utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Los contenidos inicialmente previstos para la versión española y portuguesa se centran en toda la educación secundaria y en las asignaturas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Biología, Física y Química.

Asimismo, el contrato deberá contemplar una propuesta de albergue del portal español y portugués con el contenido digital ya adaptado para un año, con la posibilidad de extenderse a años sucesivos, así como la formación de los distintas partes implicadas en el presente proyecto y la planificación y realización de actividades de promoción y difusión de los portales creados en el marco del presente contrato.

El proceso tendrá en cuenta la adaptación a ambas lenguas de los contenidos de la versión británica de skool™ para educación secundaria (correspondientes al nivel KS3 y KS4 de la versión británica e incluidos en el siguiente epígrafe), con las modificaciones que las partes decidan efectuar a los portales español y portugués para su mejor adaptación el currículo educativo español y portugués.

Asimismo, se procederá a la producción de nuevos contenidos que sirvan como material de apoyo para estudiantes de secundaria de similares características a los ya adaptados del portal skool™.

3) DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

En el marco del presente contrato se realizarán las siguientes tareas:

3.1. Fase inicial: hasta primer semestre de 2007

En la fase inicial se desarrollarán diversas acciones que concluirán con la adaptación del contenido, enumerado más adelante, del portal original a las versiones portuguesa y española de skool. Las acciones que se llevarán a cabo son:

- se desarrollarán las mismas categorías de información que en la versión existente,
- se incorporarán contenidos sobre cada una de las categorías de primer nivel de acceso desde la primera fase,
- se desarrollarán contenidos destinados a los profesores y padres de los alumnos,
- se desarrollarán contenidos para el primer y segundo ciclo de secundaria,
- se aportarán apuntes vinculados a los contenidos que se hayan desarrollado,
- se desarrollarán contenidos para las asignaturas que forman parte de la versión británica del portal skool™,
- se traducirán los contenidos de la versión inglesa que sean adaptables a los programas lectivos español y portugués,
- se adaptarán aquellos contenidos que lo necesiten para su mejor alineación con el currículo escolar de ambos países.

La empresa adjudicataria deberá realizar esta tarea de adaptación y traducción de contenidos establecidos, según la siguiente descripción de los criterios mencionados y con la siguiente distribución de niveles para cada uno de los cursos educativos para el caso del portal skool.es. En el caso del portal skool.pt, el material de apoyo a adaptar está pendiente de confirmarse, presentando en todo momento una gran similitud con lo expuesto para el caso español en cantidad y tipo de contenido.

a) Propuesta de contenidos Primer Ciclo de Secundaria para skool.es:

Asignatura	Unidades
Matemáticas	<p>Geometría:</p> <p>6. Coordenadas</p> <p>7. Planos cartesianos</p> <p>8. Localización de coordenadas</p> <p>Álgebra:</p> <p>22. Adición de decimales</p> <p>23. Ordenación de decimales</p> <p>29. Fracciones algebraicas</p> <p>30. Ecuaciones lineales</p> <p>31. Ecuaciones simultáneas</p> <p>8 unidades de 31</p>
	<p>Biología:</p> <p>1. Organización de los seres vivos</p> <p>2. Estructura y funciones de las células</p> <p>3. Las células de las plantas</p> <p>4. Células especiales de plantas y animales</p> <p>11. La dieta equilibrada</p> <p>12. Malnutrición</p> <p>13. Análisis de alimentos</p> <p>14. Experimentos sobre la digestión 1</p> <p>15. Experimentos sobre la digestión 2</p> <p>16. Enzimas y digestión</p> <p>17. Egestión</p> <p>49. Fotosíntesis</p> <p>50. El papel de la hoja en la fotosíntesis</p> <p>51. Índice de fotosíntesis</p> <p>52. Analizar una hoja para encontrar féculas</p> <p>53. Experimentos para comprobar el papel de la clorofila y la luz en la creación de la fécula</p> <p>54. Los usos de la glucosa</p> <p>55. Requerimientos minerales de las plantas</p> <p>60. Interdependencia</p> <p>61. Habitats</p> <p>62. Estudiando los habitats</p> <p>63. Adaptaciones y supervivencia</p> <p>22 unidades sobre 68</p>
Ciencias de la Naturaleza (Agrupando unidades de Biología, Física y Química)	<p>Física:</p> <p>30. La día y la noche</p> <p>31. Las estaciones y duración del día</p> <p>32. Duración del año</p> <p>33. Gravedad</p> <p>34. Gravedad y el sistema solar</p> <p>35. Satélites</p> <p>36. Uso de los satélites</p> <p>7 unidades de 36</p>
	<p>Química:</p> <p>1. Propiedades de los sólidos, líquidos y gases</p> <p>2. La teoría de las partículas</p> <p>3. Cambio de estado, agua</p> <p>4. Punto de congelación y ebullición</p> <p>5. Metales</p> <p>6. No metales</p> <p>6 unidades de 19</p>

b) Propuesta de contenidos Segundo ciclo de secundaria para skool.es:

Asignatura	Unidades
Matemáticas	3. Ecuaciones simultáneas 4. Resolución de ecuaciones cuadradas 5. Resolución ecuaciones cuadradas mediante fórmulas 3 unidades de 14
Biología	1. Digestión 2. Respiración 3. Sangre y circulación 3 unidades de 9
Química	4. Elementos de la tabla periódica 1 unidad de 7
Física	1. La tierra y el mas allá 1 unidad de 5

c) Propuesta de contenidos para el apartado *Centro de exámenes*:

En la sección Centro de Exámenes, se procederá a incorporar aquellas notas de estudio que estén asociadas a las unidades y lecciones incorporadas en esta fase y que se establecen en la selección anterior.

Asimismo, se deberá proceder a traducir e incorporar algunos de los documentos aportados en el área "Study and revision", que podría denominarse como "Técnicas de Estudio", creando una sección que sirva de apoyo a estudiantes y profesores a la hora de la preparación de exámenes.

d) Propuesta de contenidos para el apartado *Profesores*:

En el apartado destinado a los *Profesores* se deberá incorporar dos contenidos:

- Usando Skool. Se deberá realizar la traducción más cierta adaptación del contenido de la versión británica para adaptarlo a la realidad española y portuguesa.
- Objetivos. Desarrollo de los objetivos curriculares en España y Portugal según las directrices de las autoridades competentes en la materia.

e) Propuesta de contenidos para la sección *Padres*:

En este apartado se deberá incorporar dos contenidos:

- Usando Skool. Similar al aportado en la categoría para profesores.
- La Educación Secundaria en España y Portugal. Similar a lo ofertado en la versión inglesa del portal skool™ pero con nuevos textos adaptados a la realidad española y portuguesa.

3.2. Segunda Fase: hasta diciembre de 2007

En esta fase, que debe considerarse de madurez del proyecto, se comenzará con la producción de nuevos materiales de apoyo de similares características a los ya existentes en las distintas versiones del portal skool™.

Se desarrollarán similares acciones a las descritas en la fase anterior, así como nuevas acciones

que acuerden las partes.

Asimismo, con el objetivo de optimizar el uso de los portales creados, en esta fase se procederá a la formación de todas aquellas partes implicadas en el proceso de implantación del proyecto y en la planificación y realización de todas aquellas actividades de promoción y difusión de los portales necesarias para su correcta implantación en España y Portugal.

3.3. Albergue del portal: durante 2007

La empresa adjudicataria deberá suministrar, bien directamente, bien a través de terceros, el albergue y mantenimiento de los portales español y portugués durante un año. Asimismo, deberá presentar una propuesta de dicho albergue para años sucesivos.

3.4. Diseño del portal y tareas de programación: durante 2007

La empresa deberá encargarse de la realización de todos aspectos relacionados con la programación necesaria para el diseño del portal y su perfecto funcionamiento, adaptándolo a las versiones española y portuguesa.

3.5. Coordinación de las actividades: todo el periodo del contrato

La empresa deberá encargarse de la coordinación de los distintos equipos que se formen para la realización de este contrato en la totalidad del ámbito de intervención del presente proyecto, asegurándose en todo momento que se cumple con las expectativas de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y que los contenidos producidos alcanzan un estándar de calidad suficiente.

El proyecto de adaptación, traducción de contenidos digitales y producción de nuevos deberá ser homogéneo en ambas zonas de intervención.

4) ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio abarca tanto a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y a la Câmara de Castelo Branco como a todos los participantes en el sistema educativo (profesores, padres, alumnos...) para el conjunto de Peñaranda de Bracamonte (España) y Castelo Branco (Portugal).

5) ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Tanto la Fundación Germán Sánchez Ruipérez como la Câmara Municipal de Castelo Branco ejercerán la coordinación de los trabajos en sus respectivas áreas de intervención: Peñaranda de Bracamonte y Castelo Branco.

Para ello designarán cada uno un Coordinador de Proyecto que se encargará del seguimiento y control de las actividades, del control de calidad de los productos y de la aceptación formal de las certificaciones de los trabajos realizados.

Las funciones del Coordinador de Proyecto de las instituciones contratantes son:

- Supervisar y coordinar la realización y desarrollo de los trabajos.
- Aprobar el programa de realización de los trabajos.
- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Coordinar las entrevistas entre usuarios y personal involucrados en el proyecto.
- Hacer cumplir las normas de funcionamiento y las condiciones previamente estipuladas.
- Decidir sobre la aceptación de las modificaciones propuestas al proyecto por el Director de

- Proyecto a lo largo del desarrollo de los trabajos.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos.
- Sugerir o exigir la sustitución de alguno o algunos de los miembros del equipo de trabajo, si a su juicio, su participación en el mismo dificulta o pone en peligro la calidad o realización de los trabajos.
- Aprobar los resultados parciales y totales de la realización de los trabajos.

5.1. Equipo de trabajo:

La empresa adjudicataria designará un Director de proyecto que se encargará de dirigir y coordinar todas las actividades realizadas en el marco del presente proyecto en colaboración y reportando directamente a los coordinadores designados por cada una de las instituciones. Asimismo, servirá de interlocutor entre ambas instituciones, garantizando en todo momento que el proyecto conserve su coherencia inicial.

La empresa adjudicataria aportará cuanto personal de adecuada cualificación y nivel de dedicación estime necesarios para la realización de los trabajos según la planificación que se fije.

La empresa deberá detallar en su oferta técnica los perfiles a aportar para la correcta realización del proyecto, debiendo de especificar ante la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco, en el plazo máximo de un mes desde la firma del contrato las personas que realizarán dichas tareas, siendo el perfil de éstas el especificado en su oferta. Cualquier modificación en el equipo de trabajo deberá ser comunicado y justificado previamente a la Fundación, quien deberá aprobarlo.

Las funciones de los principales miembros del equipo de trabajo que deberá aportar la empresa son:

Director de proyecto de la empresa adjudicataria

- Organizar la ejecución de los trabajos y poner en práctica la metodología y el programa de trabajo adoptado y aprobado.
- Ostentar la representación del equipo contratado en sus relaciones con las dos instituciones participantes en el proyecto en lo referente a la ejecución de los trabajos.
- Observar y hacer observar las normas de procedimiento.
- Asegurar la calidad de los trabajos y de la documentación producida.
- Proponer a los Coordinadores de Proyecto las modificaciones que estime necesarias surgidas a lo largo del desarrollo del trabajo, y para el mejor cumplimiento del mismo.
- Presentar a los Coordinadores del Proyecto para su aprobación y aceptación los estudios y documentación elaborados.

Personal Técnico Informático: Programadores

- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos.
- Velar por el cumplimiento de las normas.
- Verificar que las soluciones expuestas responden debidamente al objetivo del sistema.

Diseñadores web

- Velar por la calidad del diseño.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos establecido por el

Director y Coordinadores del Proyecto.

Traductores

- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos establecido por el Director de Proyecto.
- Asegurar la calidad de los trabajos y de la documentación producida.

Expertos en cada una de las materias

- Velar por el nivel de calidad de los trabajos.
- Asegurar el seguimiento del programa de realización de los trabajos establecido por el Director y Coordinadores de Proyecto.
- Verificar que las soluciones expuestas responden debidamente al objetivo del sistema.
- Asegurar la calidad de los trabajos y de la documentación producida.

Otro personal que se considere necesario para el desarrollo del proyecto

5.2. Control del Proyecto:

El control del proyecto se realizará de forma sistemática, a lo largo del desarrollo del mismo, para alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer el grado de avance de la realización de los trabajos.
- Detectar, en sus orígenes, posibles desviaciones en plazos.
- Asegurar el cumplimiento de objetivos.
- Garantizar la calidad e integridad de los trabajos y productos obtenidos.
- Mantener una utilización óptima de recursos y medios asignados.

Los elementos básicos que se utilizan para realizar este control, son:

- Planificación del proyecto.
- Informes de trabajos realizados, que permiten controlar el avance del proyecto y el cumplimiento de los plazos.
- Actas de reuniones mantenidas a cualquier nivel.
- Revisión de los trabajos realizados y productos terminados, para garantizar su calidad, integridad y cumplimiento de objetivos.

Este control será realizado por el Director de Proyecto y por los coordinadores de las dos instituciones.

6) CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

6.1. Propiedad del resultado de los trabajos

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del presente contrato serán propiedad de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco, que podrá reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente. La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, únicamente como referencia siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, de ambas instituciones.

6.2. Información de base

La Fundación Germán Sánchez Ruipérez facilitará a la empresa adjudicataria cuanta información disponga relacionada con las materias objeto del presente trabajo.

6.3. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución de los trabajos objeto del presente pliego será de doce meses, existiendo la posibilidad de que, por el tipo de actividades a realizar se extienda en plazo, no siendo nunca éste superior a dieciséis meses.

6.4. Certificaciones

La empresa adjudicataria presentará mensualmente a los Coordinadores del Proyecto en Peñaranda de Bracamonte y Castelo Branco una certificación con la especificación de los distintos trabajos ejecutados en el periodo, que responderán a las actividades programadas objeto del presente pliego. Estas certificaciones serán aceptadas formalmente por cada Coordinador de Proyecto.

La cuantía económica de cada certificación será abonada y deducida progresivamente del valor total del contrato.

6.5. Aceptación final

Para efectuar la aceptación final del proyecto, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Câmara Municipal de Castelo Branco podrán efectuar las pruebas que estimen oportunas de verificación y validación del objeto del presente documento.

6.6. Garantía y mantenimiento

El periodo de garantía comprenderá, como mínimo, los doce meses posteriores a la aceptación. Durante dicho periodo se garantizará el mantenimiento correctivo de los trabajos realizados.

6.7. Referencias

La empresa deberá incluir referencias tanto en el ámbito de la empresa y/o de cada uno de los candidatos a formar parte del Equipo del Proyecto.

6.8. Capacidad para contratar.

Para la realización del este contrato se requiere la presentación de la documentación detallada en el pliego administrativo.

7) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo para la prestación de este servicio asciende a la cantidad de un millón cuatrocientos mil euros (1.400.000 €) impuestos incluidos, (cofinanciado en un 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional) para la totalidad del proyecto (España y Portugal).

Peñaranda de Bracamonte, 12 de agosto de 2006.